

FONDOS CONCURSABLES DE



VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Tercera Edición
2024

pág. 3	1. Antecedentes
pág. 4	2. Objetivos de los Fondos Concursables de VcM
pág. 5	3. Líneas de postulación
pág. 7	4. Uso de los recursos solicitados
pág. 10	5. Requisitos de postulación
pág. 12	6. Proceso de postulación y plazos
pág. 13	7. Evaluación
pág. 16	8. De la ejecución
pág. 19	9. Cronograma

1. ↘

ANTECEDENTES

La Universidad Alberto Hurtado (UAH) comprende la Vinculación con el Medio como inherente y transversal a sus funciones, fomentando e impulsando programas y proyectos que evidencian un alto grado de compromiso y conexión con las problemáticas sociales que se desarrollan actualmente.

En este contexto, la Vinculación con el Medio es entendida como una función esencial y transversal de la UAH, expresión de su vocación pública, que a partir del diálogo y de un trabajo conjunto, colaborativo, respetuoso y de mutuo aprendizaje con los medios formativo – académico, socio – político, económico y cultural, aporta a la formación integral de las y los estudiantes; cualifica, retroalimenta y mejora la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y extensión; y contribuye en la comprensión y resolución de los desafíos de la sociedad con un enfoque de desarrollo humano.*

De esta manera, el Fondo Concursable para iniciativas de Vinculación con el Medio, busca generar un sistema de financiamiento que permita entregar herramientas y competencias pertinentes que fomenten la creación o fortalecimiento de proyectos que sean congruentes con los principios establecidos en la Política Actualizada de VcM.

A través de la implementación de diversos proyectos se espera profundizar en los principios de una vinculación con el medio estipulados por la Universidad, sirviendo a la sociedad desde el quehacer universitario, contribuyendo conjuntamente con comunidades, territorios y actores relevantes de a la coconstrucción de tejido social.

[*Revisa aquí la Política Actualizada de Vinculación con el Medio. Universidad Alberto Hurtado 2023.](#)

2. ↘

OBJETIVOS DE LOS FONDOS CONCURSABLES DE VcM

Fomentar y apoyar iniciativas de vinculación con el medio desarrolladas por las unidades académicas, las unidades de gestión y proyectos estudiantiles*, a través del financiamiento y acompañamiento a proyectos que generen relaciones y actividades de carácter bidireccional con comunidades, territorios y actores relevantes del entorno.

Se busca de esta manera consolidar un trabajo recíproco con el medio y el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la labor universitaria.

***Destinado a aquellos proyectos estudiantiles que cumplan con los 3 siguientes requisitos: 1) Cuenten con trayectoria de ejecución comprobable a través de la Incubadora UAH. 2) Tengan como contraparte a algún/a representante de unidades académicas o unidades de gestión que respalde la iniciativa. 3) Integren el criterio de bidireccionalidad de forma transversal en su proyecto.**

3. ↘

LÍNEAS DE POSTULACIÓN

\$ 1.200.000

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado.

A. Mejoramiento institucional de la VcM

- Busca financiar iniciativas que conduzcan a generar y mejorar condiciones y herramientas institucionales que promuevan la Vinculación con el Medio al interior de las unidades académicas (facultades, departamentos, carreras, centros) o de gestión, de forma estratégica y acorde con los lineamientos que entrega la Política Actualizada de VcM 2023.
- Esta línea comprende proyectos que contribuyan al diseño y/o implementación de los planes de desarrollo estratégico de las facultades o de los planes de mejora de las unidades en el eje de vinculación con el medio.
- Permite la postulación de proyectos que no necesariamente cuenten con agentes externos involucrados, pero que su objetivo busque el mejoramiento de iniciativas de VcM en la unidad.

\$ 1.200.000

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado.

B. Nuevos proyectos de VcM

- Busca financiar nuevas iniciativas de vinculación o aquellas que se encuentren en sus primeras etapas de implementación, permitiendo así crear o fortalecer relaciones de colaboración con agentes externos a la Universidad.
- Contempla proyectos desarrollados en conjunto con actores del medio que sean relevantes para la unidad académica o de gestión y comprende la docencia de pre y postgrado con componentes de VcM (Cursos de A+S, prácticas y experiencias laborales, prácticas interdisciplinarias, entre otras), investigación aplicada y colaborativa, proyectos interuniversitarios que involucren intercambio de saberes, entre otros.

\$ 1.500.000

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado.

C. Proyectos de consolidación de iniciativas de VcM

1. Proyectos consolidados

- Línea orientada a proyectos que se encuentren en etapa de consolidación. Con una trayectoria que permita reportar resultados anteriores, dando cuenta de la relación recíproca y bidireccional permanente y sostenible en el tiempo.
- Se espera que los proyectos postulados estén reportados en años anteriores en el sistema de reporte y sistematización de la Dirección de Vinculación con el Medio, dando así por entendido que existe un reconocimiento e identificación del proyecto como parte de las iniciativas de VcM de la UAH.

2. Proyectos co escalamiento

- Destinado a aquellos proyectos que adjudicaron Fondos VcM en sus versiones anteriores y que hayan finalizado la ejecución de forma acorde a los objetivos propuestos en su proyecto.
- Los proyectos a postular deben evidenciar un proceso de escalamiento respecto a su ejecución anterior y participar activamente de las instancias programadas como acompañamiento.

\$ 1.200.000

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado.

3. Proyectos incubados

- Podrán postular aquellos proyectos desarrollados por estudiantes que tengan participación activa en la Incubadora de Proyectos Estudiantiles UAH y que cuenten con trayectoria de ejecución comprobable.
- Posean como contraparte a algún/a representante de unidades académicas o unidades de gestión que respalde y participe activamente de la iniciativa.
- Integren el criterio de bidireccionalidad de forma transversal en su proyecto, señalando claramente los beneficios que generará dentro de la unidad/ carrera que los respalde. Así como la contribución externa con y para las comunidades, territorios o actores externos con quienes realicen la iniciativa.

4. ↘

ÍTEMES FINANCIADOS

Los proyectos de VcM que resulten adjudicados, deberán realizar su ejecución durante el presente año académico, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cualquier solicitud relativa a la extensión del periodo de ejecución presupuestaria deberá ser remitida y evaluada en su fundamentación por la Coordinación de Vinculación Territorial de la Dirección.

Respecto a las propuestas presupuestarias, la Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones a las mismas y otorgar un porcentaje o los montos totales solicitados, según la evaluación técnica de los proyectos presentados. Ésta tendrá en cuenta la pertinencia y el ajuste de la duración y costos del proyecto en relación con los objetivos, beneficios, actividades y plan de trabajo. De igual forma, podrán solicitar fondos aquellos proyectos que, desde la unidad donde se postulan, aporten recursos propios para su ejecución.

A continuación, se detallan los tipos de gasto disponibles para distribuir la propuesta presupuestaria:

Bienes de Capital: Gasto en equipos tecnológicos, maquinaria y muebles, atinentes a la consecución de los objetivos del proyecto. El Comité Evaluador podrá solicitar documentación adicional (por ejemplo, cotizaciones) para valorar la viabilidad de este tipo de gastos. Las adquisiciones deberán quedar inventariadas y a disposición del departamento o unidad que gestiona el proyecto.

Bonos: Pago bruto por labores de coordinación del proyecto, servicios profesionales y expertos vinculados a la consecución de los objetivos del proyecto. Estos podrán ser desarrollados por académicas (os) de planta (ordinaria o adjunta).

Honorarios: Pago bruto por servicios profesionales y expertos vinculados a la consecución de los objetivos del proyecto. Estos podrán ser desarrollados tanto por personal interno: profesoras (es) colaborado y/o responsable de proyecto, como por externos. También podrá comprender el pago bruto destinado a estudiantes de pregrado y posgrado de la UAH que colabore directamente en la ejecución del proyecto.

Compra de materiales: Materiales de enseñanza (libros, fotocopias, impresos); materiales fungibles (artículos de escritorio, papelería) e insumos para la mantención de equipos, instalaciones, etc.

Servicios de banquetería o cafetería: Servicios de banquetera que se desarrollen a nivel interno o externo de la universidad. Incluye también la compra de alimentos que complementen las actividades a realizar.

Movilización y traslados: Servicios de movilización traslado y compra de pasajes dentro y fuera del país.



No se aceptarán proyectos que contemplen como principal uso de recursos la asistencia a seminarios o congresos que se realicen en otra ciudad o país.

Resumen de las líneas de postulación ↘

Nº	Línea	Objetivo	Instrumentos financieros	Monto
1	Mejoramiento institucional de la VcM	Contribuir al diseño y/o implementación de los planes de desarrollo estratégico de las facultades o de los planes de mejora de las unidades en el eje de VcM.	<ul style="list-style-type: none"> · Diagnósticos participativos, mapeo de actores relevantes, flujogramas, etc. · Mejoramiento en la evaluación de iniciativas de VcM y la gestión de las unidades. 	\$ 1.200.000
2	Nuevos Proyectos VcM	Generar o fortalecer relaciones de colaboración con agentes externos a la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitaciones de los equipos académicos para el desarrollo de la VcM. · Creación de estrategias e instancias dirigidas a egresadas(os). · Docencia de pre y postgrado con componentes de VcM (Cursos de A+S, prácticas y experiencias laborales, prácticas interdisciplinarias, entre otras). 	\$ 1.200.000
3	Proyectos de consolidación de iniciativas de VcM	1. Apoyar el fortalecimiento de proyectos que cuenten con ejecuciones previas.	<ul style="list-style-type: none"> · Investigación aplicada y colaborativa. · Proyectos interuniversitarios que involucren intercambio de saberes. · Entre otros. 	\$ 1.500.000
		2. Entregar continuidad a proyectos adjudicados para su consolidación.		\$ 1.200.000
		3. Proyectos incubados.		

5. ↘

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Los proyectos deben ser postulados por un(a) responsable institucional del proyecto con vínculo contractual vigente con la Universidad. Esta persona responsable puede ser
 - Académica(o) del cuerpo regular de media jornada o jornada completa
 - Profesora(or) a honorarios
 - Coordinadora(or) de prácticas / ELAB
 - Coordinadora(or) de VcM
 - Directora(or) de departamento
 - Profesional de unidad académica o gestión
 - En el caso de Proyectos Incubados deberán ser presentados por estudiante a cargo de la iniciativa y un responsable institucional.
2. Cada responsable institucional de proyecto puede postular, bajo este rol, un único proyecto en la presente convocatoria. Ello sin perjuicio de que pueda integrarse a otros equipos ejecutores de proyectos.
3. Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo de trabajo compuesto, a lo menos, por tres integrantes y que contemple la participación de un organismo externo como ONG o fundación, organización social, comunidad no organizada, institución pública, empresa privada, movimientos sociales, instituciones educativas, IES, entre otros.
4. Los proyectos postulados deben estar alineados y justificados según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas esto tiene por objetivo incentivar e implementar, desde la Dirección de Vinculación con el Medio, estrategias que contribuyan a la promoción y protección de Derechos Humanos.



5. Los Fondos Concursables VeM en su tercera versión incentivan la planificación y ejecución de proyectos que incorporen metodologías activas aprendizaje, en específico metodologías A+S, para ir incorporando a nivel curricular, actividades de VeM. Por tal motivo, aquellos proyectos que incorporen actividades de A+S serán priorizados a nivel evaluativo.
6. Por último, es deseable que este equipo de trabajo posea un carácter interestamental (favoreciendo la incorporación de estudiantes regulares de la Universidad) e interdisciplinario.

*Los proyectos postulados en la línea de mejoramiento institucional de la VeM quedan exentos de este requisito.

6. ↘

PROCESO DE POSTULACIÓN Y PLAZOS

Para hacer efectiva la postulación de proyectos a los presentes fondos, se deberá:

1. Completar el formulario de postulación descargable en formato PDF, según la línea de postulación seleccionada y subir la documentación a la plataforma de la Dirección: <https://vc.m.uahurtado.cl/fondo-concursable/>

2. Acompañar el formulario de postulación con la siguiente documentación complementaria en formato PDF, facilitado por el concurso:

Carta de apoyo institucional: En el caso de los proyectos que sean presentados por más de un departamento o unidad, esta carta deberá ser individualizada y firmada por cada directora(or). En el caso de proyectos Incubados se solicita carta de respaldo de Incubadora UAH.

Carta de compromiso: de la organización externa involucrada donde se detallen los compromisos de adquiridos por las contrapartes.

Propuesta presupuestaria: según la línea de postulación seleccionada.

Carta Gantt que complemente formulario de postulación.

3. Realizar la postulación y el envío de la documentación completa a través de <https://vc.m.uahurtado.cl/fondoconcurable/>

A considerar:

El formulario de postulación online y la documentación complementaria estarán disponibles desde el 20 de noviembre de 2023 en <https://vc.m.uahurtado.cl/fondoconcurable/> y comunicados institucionales. Se aceptará su envío hasta las 17:00 horas del día 13 de diciembre de 2023 al correo ncock@uahurtado.cl

Durante dicho periodo, el equipo de la Dirección de Vinculación con el Medio se encontrará con plena disponibilidad para resolver dudas relativas a las bases, el proceso de postulación o la documentación requerida. Así mismo, también se recibirán consultas y se prestará asesoría en materia de formulación de proyectos a aquellas personas interesadas en postular. Para ello, quedará a disposición el siguiente correo electrónico de contacto: ncock@uahurtado.cl

Una vez cerrada la postulación, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales relativos al formulario de postulación online. Los proyectos serán evaluados con la información presentada en el mencionado formulario.

7. ↘

EVALUACIÓN

Los proyectos postulados pasarán por **dos fases** de evaluación basadas en los siguientes criterios:

FASE 1: Evaluación de Admisibilidad

- Postulación ajustada a las bases y los plazos establecidos en la convocatoria.
- Ajuste al concepto de vinculación con el medio establecido en la Política Actualizada de VcM 2023.
- Documentos de postulación completados y presentados en el formato tipo.
- Plazo máximo de ejecución del proyecto: ejecución presupuestaria y de actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Tipos de gastos, montos máximos y restricciones de financiamiento.
- Responsable institucional y el equipo ejecutor cumplen con los requisitos estipulados en las bases.
- Contar con organismo externo como ONG o fundación, organización social, comunidad no organizada, institución pública, empresa privada, movimientos sociales, instituciones educativas, IES, entre otros.

Los resultados relativos a la admisibilidad de los proyectos postulados serán publicados 7 días hábiles después del cierre de la postulación. Así mismo se enviará, mediante correo electrónico, una notificación dirigida a la persona responsable institucional del proyecto. De existir alguna observación relativa a la admisibilidad de un proyecto, el equipo postulante contará con un plazo máximo de 3 días hábiles para apelación.

FASE 2: Evaluación técnica



Coherencia con la Política Actualizada de VcM 2023. Los principios y objetivos de la política de VcM UAH son contemplados en la elaboración del proyecto.



Biodireccionalidad. El proyecto señala claramente en las contribuciones que genera tanto en la docencia investigación, como en el trabajo con socias/os estratégico, así como una estructura organizacional compartida para su ejecución.



Articulación con docencia e investigación. El proyecto contribuye de manera directa y efectiva al fortalecimiento de la docencia y/o de la investigación.



Enfoque de género. El proyecto comprende medidas que aminoran la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en la asignación de roles fundamentales, como en las actividades desarrolladas por el proyecto.



Entorno significativo. Claridad y precisión en la descripción del problema o necesidad a abordar mediante el proyecto, identificando el contexto y temática respecto a los cuales se genera la colaboración estratégica.



Relevancia. Dimensión que alcanzará el proyecto respecto de la magnitud del problema o necesidad que aborda.



Pertinencia. Grado de adecuación de la estrategia de intervención según necesidades, población objetivo y contexto.



Coherencia interna. Existe coherencia entre el diagnóstico, la definición del problema, la solución propuesta y la planificación de actividades.



Sostenibilidad. El proyecto considera su proyección en el tiempo más allá de los recursos aportados por el Fondo Concursable. Además de prolongar su accionar en el contexto y comunidad en los que se desarrolla.



Sistematización y evaluación. El proyecto considera la sistematización de la experiencia y sus propios mecanismos de evaluación de resultados que se desarrolla.



Difusión. Inclusión de acciones que permitan la difusión, socialización y divulgación del proyecto y sus resultados con foco en la contraparte externa, las personas destinatarias del proyecto y las diferentes instancias de la Universidad que puedan estar concernidas.

1. Interestamentalidad en la composición del equipo ejecutor.
1. Recursos adicionales aportados por la unidad postulante.

Proceso de evaluación

Luego de la admisibilidad, se conformará una Comisión Técnica Evaluadora, integrada por:

- 3 personas del equipo de la Dirección de Vinculación con el Medio
- 3 representantes del Consejo de Vinculación con el Medio
- 2 representantes de la Instituciones de Educación Superior Externas.
- 2 representantes de la sociedad civil.
- 2 representantes de egresados.

Se buscará equidad entre departamentos y facultades en la adjudicación de las iniciativas.

Se busca asegurar el mayor grado de imparcialidad durante el proceso de evaluación, además de comprometer en el desarrollo de la VcM institucional a quienes se adjudiquen los fondos. Por esta razón, las(os) coordinadoras(os) de VcM de las Facultades representantes del Consejo de VcM, no podrán evaluar iniciativas de sus mismas unidades.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento de los proyectos y su apego a la política de VcM institucional, se firmarán convenios entre la Universidad y cada uno de los proyectos.

La comisión evaluadora podrá solicitar documentación adicional en caso de dudas respecto de la viabilidad del proyecto.

Los resultados relativos a la evaluación técnica y selección de los proyectos postulados serán publicados en un plazo no superior a 20 días hábiles a contar desde el cierre de la fase de admisibilidad. Así mismo, se enviará mediante correo electrónico una notificación dirigida a la persona sindicada como responsable institucional del proyecto.

8. ↘

DE LA EJECUCIÓN

Acompañamiento

Con posterioridad a la entrega de recursos y durante toda la ejecución del proyecto, la Dirección de VeM realizará un acompañamiento a los equipos ejecutores para potenciar las áreas fundamentales para la VeM.

Reuniones técnicas

Se buscará orientar y apoyar en la correcta ejecución, evaluación de resultados y rendición de recursos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Para ello se generarán reuniones técnicas de seguimiento cuya periodicidad será determinada por la Dirección de Vinculación con el Medio en conjunto con los miembros de cada equipo ejecutor.

Sistema de registro y evaluación UAH

Adicionalmente, también se espera fortalecer las dinámicas institucionales de la VeM y que estas iniciativas sean parte tanto del sistema de registro como del sistema de evaluación de VeM que ha implementado la UAH.

Modalidad de entrega de recursos y rendición financiera

La adjudicación del proyecto y los fondos asociados quedará sancionada única y exclusivamente a través de la firma del Documento de Compromiso de Ejecución de Proyecto. La persona responsable del Proyecto deberá informar al momento de postulación la cuenta presupuestaria de su unidad, a la cual serán traspasados los recursos asignados. De esta forma, la persona responsable del proyecto con el apoyo de la administradora (or) de su unidad, será quien se encargará de cursar los documentos a pago ante la Dirección de Finanzas, conforme a los ítems autorizados por este fondo.

La ejecución presupuestaria podrá extenderse hasta 31 de diciembre de 2024. Una vez finalizado el proyecto, y al momento de la rendición, se deberá incorporar el detalle de los gastos efectuados. La adulteración de cualquier documento de respaldo en la rendición de cuentas será considerada como falta grave.

Cualquier necesidad de re-itemización relativa al financiamiento adjudicado deberá ser evaluada y contar con el Vb° de la Dirección de Vinculación con el Medio. Finalmente, también existirá la posibilidad de reembolso para aquellos montos solicitados y que resulten no ejecutados.

Acompañamiento

La Dirección de Vinculación con el Medio, se encargará de ir monitoreando y acompañando el proceso de ejecución de los proyectos adjudicados. Así mismo se organizarán 2 encuentros anuales entre proyectos durante los meses de junio y noviembre con el objetivo de propiciar la retroalimentación de experiencias. Es parte del compromiso de cada proyecto, participar en las distintas actividades organizadas por la dirección en el marco del acompañamiento a cada proyecto.

Es responsabilidad de cada proyecto, en conjunto con las unidades y coordinaciones de Vinculación con el Medio de cada facultad; organizar y gestionar la logística de las actividades que se encuentran comprometidas en la planificación presentada, tanto en lo referente a la solicitud de espacios y campañas y cobertura comunicacional. La Dirección actuará como unidad complementaria y colaboradora de las iniciativas impulsadas.

Rendición y Evaluación Técnica

La Evaluación Técnica constará de 3 momentos claves que se detallan a continuación:

1. Cierre con la Comunidad o Actor Externo

Cada proyecto deberá generar una instancia de evaluación con la comunidad o actor externo vinculado a su proyecto, de manera que se pueda incorporar en el informe de cierre el análisis de los resultados. El informe responderá a una batería de preguntas a trabajar otorgada por la dirección.

La información deberá ser elaborada según la metodología que el proyecto defina más adecuada dado las características y las relaciones generadas por los equipos ejecutores.

2. Informe de cierre

Ambas rendiciones darán cuenta de: (1) el estado de ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades contempladas para el periodo de rendición final; (2) el grado de consecución de los objetivos (mediante el análisis de los indicadores y metas propuestas) y (3) la ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo anterior, será resorte de cada equipo ejecutor recolectar la información relativa a las actividades ejecutadas, el público objetivo alcanzado y la retroalimentación de los actores externos implicados. Así como las fuentes de información correspondientes a los indicadores propuestos y resultados esperados.

3. Evaluación Institucional de iniciativas de VcM

Los proyectos financiados por los presentes fondos pasarán a formar parte de la muestra anual de iniciativas a evaluar mediante el Modelo Institucional de Evaluación de Iniciativas de Vinculación con el Medio. Este modelo contempla las siguientes dimensiones de evaluación: institucionalización, recursos, entorno signifiante, bidireccionalidad, articulación con docencia e investigación, continuidad en el tiempo, coherencia con la política institucional VcM y género. Así mismo, implica la participación tanto de las y los responsables institucionales como sus contrapartes.

Consideraciones

1. En caso de que la persona responsable del proyecto deba presentar licencia médica extendida, pre o postnatal, se solicita pueda informar a la coordinación territorial de la Dirección y dejar a una persona responsable de la ejecución durante su ausencia.
2. En caso de que la persona responsable del proyecto deje de prestar servicios a la Universidad y esto signifique el término del proyecto, se solicitará entregar el informe de cierre a la coordinación hasta la etapa que se encuentre la ejecución.
3. Los proyectos deberán finalizar en su totalidad la rendición y evaluación técnica. En caso de no concluirlos y no informar las razones se inhabilitará a la unidad académica o de gestión de participar en la siguiente versión hasta que finalice el proceso.

9. ↘

CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Inicio periodo de postulación	22/11/2023
Cierre periodo de postulación	13/12/2023
Evaluación de Admisibilidad	20/12/2023 - 27/12/2023
Publicación de Admisibilidad	29/12/2023
Periodo de Subsanación de Documentación	03/01/2024 - 05/01/2024
Evaluación Técnica	08/01/2024 - 26/01/2024
Publicación de Resultados	29/01/2024



uah / Universidad
Alberto Hurtado

Dirección de
Vinculación con el Medio